

Unidad de Transparencia del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato

La Unidad de Transparencia del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, de conformidad con el artículo 7, fracción XXI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, es la encargada de recibir y despachar las solicitudes de información pública que se formulen y competan a cada uno de los sujetos obligados.

Para el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, en sus fundamentos 25, 26 y 27, los sujetos obligados contamos con atribuciones y obligaciones. En ese sentido, en el ejercicio de sus funciones el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, a partir del 1 de febrero del año 2004, registra la siguiente información estadística:

AÑO	SOLICITUDES RECIBIDAS
2004	7
2005	3
2006	4
2007	1
2008	15
2009	18
2010	13
2011	11
2012	11
2013	10
2014	11
2015	26
2016	43
2017	71
2018	81
2019	96
2020	78
TOTAL	499

Hasta la presente fecha, se han recibido 499 solicitudes de acceso a la información, las cuales los temas más relevantes han sido los siguientes:

- Resoluciones emitidas (Recursos de revisión, Apelaciones, Juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano);
- Integración de consejos distritales;
- Promoventes de medios de impugnación: partidos políticos, ciudadanos, militantes, terceros interesados;

- Recursos interpuestos (partidos políticos, conformaciones consejos electorales, integrantes de consejos distritales);
- Copias certificadas de resoluciones;
- Manual de procesos y procedimientos; plan anual de trabajo; programa operativo anual; presupuesto; y estados financieros;
- Política general de contrataciones públicas; contratos de honorarios y salarios asimilados;
- Remuneraciones; prestaciones; seguros; etc;
- Conferencias, seminarios, cursos y diplomados que organiza el Tribunal;
- Acervo bibliográfico y Hemeroteca;
- Tabulador de sueldos; plazas y finiquitos;
- Procedimientos e indemnizaciones por responsabilidad patrimonial;
- Condiciones Generales de Trabajo;
- Servicio de comedor personal del Tribunal;
- Índice de clasificación de información reservada o confidencial;
- Padrón de proveedores;
- Auditorías practicadas;
- Gastos por concepto de combustible;
- Gastos de representación; comisión y capacitación;
- Asuntos resueltos por Magistrado;
- Si se han resuelto medios de impugnación en materia indígena o usos y costumbres;
- Este organismo cuenta en materia de igualdad de género con alguna certificación; figura de Ombudsperson; protocolo de atención a quejas y denuncias en materia de hostigamiento y acoso laboral y sexual;
- Asuntos recibidos por violencia política de género;
- Reorientaciones a diferentes sujetos obligados del Estado de Guanajuato;
- Actas del Pleno, Actas del Comité de Transparencia y fecha de instalación del TEEG;
- Curriculum Vitae; recibos de nómina; asistencia laboral; correos institucionales; facultades; directorio y extensiones del personal del TEEG;
- Estructura orgánica; estadísticas; declaraciones patrimoniales, protocolo de atención para quejas y denuncias; y normatividad del Órgano Interno de Control;
- Estructura orgánica; estadísticas de solicitudes de acceso; y normatividad de la Unidad de Transparencia;
- Plan de medios de comunicación; contratos registrados con radio y televisión (periódicos, revistas y demás medios impresos, sitios, páginas web, redes sociales y otros);
- Calendario de días inhábiles del Tribunal;

- Aviso de privacidad simplificado e integral;
- Criterios de versiones públicas y solicitud de expedientes electorales en versión pública;
- Acta de entrega-recepción de funcionarios del Tribunal;
- Ataques cibernéticos, datos abiertos y gasto de página web;
- Medidas, normas y buenas prácticas que utilizan para archivar, clasificar y reservar los expedientes;
- Adecuaciones a la normatividad en materia de responsabilidades administrativas (Decreto 195);
- Se cuenta con sala de lactancia;
- Se cuenta con unidad de género y derechos humanos;
- Mapa de género, la incorporación de mujeres en los órganos impartidores de justicia.
- Participación en el Convenio de colaboración del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Guanajuato;
- Acciones que se realizan para dar cumplimiento a la norma NOM-035-STPS-2018, factores de riesgo psicosocial, en el trabajo-identificación, análisis y prevención.
- Procedimiento a seguir cuando se presente una persona con discapacidad sensorial.
- Gastos para la compra de materiales, sumos, equipos, arco y demás instrumentos adquiridos a consecuencia de la pandemia del virus SARS-COV-2, coronavirus o covid-19.
- Informar el número de personas que fueron detectados y dieron positivo a coronavirus, personas que murieron a consecuencia del coronavirus, y número de pruebas que se han adquirido o contratado para el personal a partir de enero de 2020 a la fecha.
- Cuentas de redes sociales digitales oficiales que utilicen de forma desagregada por plataforma y tipo de cuenta, así como las cuentas personales de aquellos servidores públicos que utilizan sus cuentas de redes sociales para difundir información de carácter público.
- Decreto legislativo número 187, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, para regular el buzón electrónico y el juicio en línea, así como el conocer las especificaciones del proyecto tanto del software, como del hardware del juicio en línea y diferentes especificaciones de su infraestructura.